OEP
Órgano Electoral Plurinaciona
Cochabamba
DEMOCRACIAS EN EJERCICIO

INFORME

O.E.P. - TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL - O.E.P.
RECIBIDO
Isabel
16 AGO 2017
Hora: 12:19
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA
Cochabamba - Bolivia

SIFDE/TED Nº 221/2017
Fecha: C/16/08/2017

A: Sala Plena
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMETAL DE COCHABAMBA

VIA: Lic. Milton Flores Montaño
RESPONSABLE COORDINACION SIFDE – TEDC.

DE: Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
RESPONSABLE DE EDUCACION E INVESTIGACION INTERCULTURAL

Lic. Norman Ausberto Montaño Terrazas
RESPONSABLE DE OBSERVACIÓN ACOMPAÑAMIENTO SUPERVISIÓN OAS

REF.: Informe final de Supervisión de la elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda.

---

1. ANTECEDENTES

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena Nº 36/2017 de fecha: 12/05/2017 que determina la procedencia del proceso de Supervisión de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., que nombra la Comisión de Supervisión conformada por el Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros y el Lic. Norman Ausberto Montaño Terrazas, finalmente exhorta a la Cooperativa a la coordinación de los aspectos operativos, procedimentales y reglamentarios con el SIFDE.

El informe de revisión de requisitos SIFDE/TED Nº 081/2017 del 11/04/2017 presentado por el Lic. Milton Flores Montaño que establece, revisada la documentación en cumplimiento al Reglamento de Supervisión de Cooperativas para la elección de autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se concluye que la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., en el marco del artículo 10, Parágrafo I, numeral 3 del Reglamento de Supervisión para la Elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, debe realizar las siguientes complementaciones, en el tiempo establecido en el artículo antes citado:

1. Legalizar el reglamento electoral por la autoridad competente de la Cooperativa.
2. Consignar la firma de la autoridad competente en la lista general de asociados.

Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

El informe SIFDE/TED Nº 103/2017, de fecha: 10/05/2017, Informe de revisión de requisitos para el desarrollo de la supervisión de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., presentado por el Lic. Milton Flores Montaño que establece, revisada la documentación en cumplimiento al Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos, se concluye que la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., cumple con las normas y procedimientos de elección de Autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa.

El informe SIFDE/OAS/TED Nº 157/2017 del 16 de junio de 2017, Informe de asistencia a la Asamblea de conformación del comité electoral en el marco del desarrollo de la supervisión de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., realizada por la Comisión de Supervisión conformada por el Lic. Norman Ausberto Montaño Terrazas Responsable de Observación, Acompañamiento y Supervisión (O.A.S. - SIFDE), menciona que la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., cumplió con el procedimiento de elección y/o conformación del Comité Electoral como establecen los artículos 2 y 3 de su reglamento interno.

Conocida la convocatoria y el calendario electoral de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., mediante nota de fecha 27 de junio de 2017, mediante hoja de ruta Nº 2310 de fecha: 27 de junio de 2017, que establece la presentación de Postulaciones o formulas del 06 de julio de 2017 al 11 de julio del 2017; y la realización de la elección de las autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia para el día domingo 27 de agosto de 2017 a partir de horas 08:00 a.m. en el Municipio de Sacaba Km. 5 ½, Sede de la Cooperativa Puntiti Ltda., ubicado en la Avenida Floresta s/n de la zona Puntiti. Mediante Nota de fecha 13 de julio de 2017.

Mediante Hoja de Ruta Nº 2851, de fecha: 14 de julio de 2017, la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., establece la segunda convocatoria y la presentación de Postulaciones o formulas del 18 de julio de 2017 al 22 de julio de 2017; y la realización de la elección de las autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia para el día 27 de agosto de 2017 a partir de horas 08:00 a.m. en el Municipio de Sacaba Km. 5 ½, Sede de la Cooperativa Puntiti Ltda., ubicado en la Avenida Floresta s/n de la zona Puntiti.

Mediante Nota de fecha 24 de julio de 2017, hoja de Ruta Nº 3044, de fecha: 25 de julio de 2017, la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., establece la tercera convocatoria por la modalidad de **nominación, votación a mano alzada y aclamación**; y la realización de la menciona elección para el día 13 de agosto de 2017 a partir de horas 08:00 a.m. en el Municipio de Sacaba Km. 5 ½, Sede de la Cooperativa Puntiti Ltda., ubicado en la Avenida Floresta s/n de la zona Puntiti.

2. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, TRABAJO DE CAMPO

En cumplimiento a la Resolución de Sala Plena Nº 36/2017 de fecha 12/05/2017 y la hoja de ruta Nº 3044 de fecha 25/07/2017, el día domingo 13/08/2017; de acuerdo al calendario electoral y la presentación de la tercera convocatoria del día de elecciones de fecha: 13/08/2017 presentado por la Cooperativa de Servicios Públicos, la comisión de Supervisión

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS
Lic. Danny Roberto Knopfl Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL. COCHABAMBA

se constituyó en el acto de elección de las consejeras y los consejeros de Administración y Vigilancia, en cuyo acto se pudo verificar los siguientes hechos:

1. El número de asociados(as) habilitados(as) para emitir su voto fueron en un total de 772, de los cuales emitieron su voto un total de 271 asociados(as) de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda.

2. Durante este proceso se pudo evidenciar que se dio cumplimiento a los artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2, 3, 4, 5 y siguientes del Reglamento Electoral Transitorio de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., los cuales establecen el Régimen Electoral de la mencionada Cooperativa.

3. En cumplimiento a la tercera convocatoria y el calendario electoral de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., la modalidad de elección de Autoridades de Administración y Vigilancia se realizó por nominación de ternas, elección a mano alzada y aclamación, habiendo comenzado con el proceso de votación a horas 10:00 a.m. y concluido a horas 13:00 p.m.

4. La aplicación del sistema de votación establecido en la convocatoria y calendario electoral de la Cooperativa se realizó por nominación de ternas, elección a mano alzada y aclamación, el mismo que se menciona en la tercera convocatoria, para el cumplimiento de este requisito se exigió la presentación de la Cedula de Identidad, credencial de asociado(a) y o documento que acredite su identidad personal.

5. En Aplicación de otras normas y procedimientos propios; para la elección del Presidente, Vicepresidenta, Tesorera, Secretario General, Vocal Titular, Vocal Suplente, Vocal Suplente del Consejo de Administración, así como para elegir al Presidente, Vice Presidenta, Secretario y las dos Vocales Suplentes del Consejo de Vigilancia, aplicaron el sistema de elección de nominación de ternas, elección a mano alzada y aclamación en la cual los candidatos nominados salen al frente, se los presenta y se procede a la votación por cada candidato levantando las manos, los asociados(as) que apoyen a cada candidato(a) y el que más votos obtiene es el candidato ganador.

Lic. Jhonny Roberto Knaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

3. DESCRIPCION DEL PROCESO ELECCIONARIO

4. RESULTADOS

Al acto de elección asistieron un total de 271 asociados(as) de un total de 772 asociados(as) que se encontraban habilitados para emitir su voto, antes de comenzar el proceso eleccionario la Vice Presidenta del Comité Electoral Señora: Elba Ruth Martínez Herrera, dio lectura al artículo 4 de la convocatoria: DE LOS REQUISITOS PARA CANDIDATOS A LOS CONCEJOS DE ADMINISTRACION Y VIGILANCIA, para cada uno de los candidatos tanto para el Consejo de Administración como también para los candidatos del Consejo de Vigilancia; para elegir al Presidente del Consejo de Administración se nominaron tres candidatos: los Señores Mario Corrales, Antonio Claudio Arévalo y la Señora Eliana Castellón, luego de proceder a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Mario Humberto Corrales Almendras 127 Votos, Claudio Antonio

Arévalo 95 Votos, Eliana Castellón Rodríguez 16 Votos, posteriormente se procedió a elegir al Vicepresidente, se nominaron tres candidatos: las señoras: Segundina Rioja Cadima, Eliana Castellón Rodríguez y el señor: Felix Challapa, luego de proceder a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Segundina Rioja Cadima 12 Votos, Eliana Castellón Rodríguez 101 Votos, Félix Challapa Mamani 15 Votos, después se procedió a elegir al Tesorero(a), igualmente se nominaron tres candidatos: las señoras: Jimena Mallcu Mamani, Zulma Delgadillo de Sillerico y el señor: Joaquín Fernando Bolívar Pérez, de la misma forma se procedió a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Jimena Mallcu Mamani 68 Votos, Zulma Delgadillo de Sillerico 88 Votos, Joaquín Fernando Bolívar Pérez 30 Votos, luego se pasó a elegir al Secretario General, igualmente se nominaron tres candidatos: La señora: Jimena Mallcu Mamani y los señores: Joaquín Fernando Bolívar Pérez y Félix Challapa Mamani, de la misma forma se procedió a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Jimena Mallcu Mamani 20 Votos, Joaquín Fernando Bolívar Pérez 110 Votos, Félix Challapa Mamani 11 Votos, para concluir con la elección de las autoridades del Consejo de Administración se eligió a los Vocales un Titular y dos Suplentes, de la misma forma se nominaron tres candidatos: las señoras: Jimena Mallcu Mamani y Segundina Rioja Rodríguez y el señor Marcelino Heredia Corrales, de la misma forma se procedió a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Jimena Mallcu Mamani 88 Votos, Segundina Rioja Rodríguez 26 Votos, Marcelino Heredia Corrales 92 Votos. Acto seguido se pasó a elegir al Presidente del Consejo de Vigilancia para elegir al Presidente se nominaron tres candidatos: la Señora: Rosario Guamán Altovich, el Señor Nelson Arévalo Medrano y la Señora: Maria Cinda Vargas de Pariente, luego de proceder a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Rosario Guamán Altovich 18 Votos, Nelson Arévalo Medrano 128 Votos, Maria Cinda Vargas de Pariente, posteriormente se procedió a elegir a la Vice Presidenta, se nominaron tres candidatos: las señoras: Rosario Guamán Altovich, Maria Cinda Vargas de Pariente y Vivian Carola Baldi Terán, luego de proceder a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Rosario Guamán Altovich 68 Votos, Maria Cinda Vargas de Pariente 86 Votos y Vivian Carola Baldi Terán 20 Votos, después se procedió a elegir al Secretario, igualmente se nominaron tres candidatos: las señoras: Rosario Guamán Altovich, Vivian Carola Baldi Teran y el señor: Dionicio Félix Peña, de la misma forma se procedió a la elección mediante la aclamación levantando la mano cuyo resultado fue el siguiente: Rosario Guamán Altovich 33 Votos, Vivian Carola Baldi Teran 51 Votos y Dinoicio Félix Peña Ruiz 109 Votos, para concluir por aclamación de la Asamblea y el Comité Electoral se eligieron Vocales a las Señoras: Vivian Carola Baldi Teran 51 Votos y Rosario Guamán Altovich 33 Votos, quedando los resultados finales y se expresaron de la siguiente manera:

Lic. Danny Roberto Arnaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL COCHABAMBA

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Mario Humberto	Corrales Almendras	127.-
2.-	Vicepresidenta	Eliana	Castellón Rodríguez	101.-
3.-	Tesorera	Zulma	Delgadillo de Sillerico	88.-
4.-	Secretario General	Joaquín Fernando	Bolívar Pérez	110.-

5.-	Vocal Titular	Marcelino	Heredia Corrales	92.-
6.-	Vocal Suplente	Jimena	Mallcu Mamani	88.-
7.-	Vocal Suplente	Segundina	Rioja Cadima	26.-

CONSEJO DE VIGILANCIA

Nº	CARGO	NOMBRES	APELLIDOS	VOTOS OBTENIDOS
1.-	Presidente	Nelson	Arévalo Medrano	128.-
2.-	Vice Presidenta	María Cinda	Vargas de Pariente	86.-
3.-	Secretario	Dionicio Félix	Peña Ruiz	109.-
4.-	Vocal Suplente	Rosario	Guamán Altovich	ACLAMACION
5.-	Vocal Suplente	Vivian Carola	Baldi Terán	ACLAMACION

5. CONCLUSIÓN

Concluidas las actividades de Supervisión de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda.** La Comisión del **SIFDE** del TED-C, verificó que efectivamente se cumplieron con todas las normas electorales internas en la elección de autoridades de los Consejos de Administración y de Vigilancia de dicha Cooperativa en la elección indicada.

Por lo tanto la Comisión del **SIFDE** conformada por el Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros y el Lic. Norman Ausberto Montaño Terrazas, bajo la Dirección del Lic. Milton Flores Montaño Responsable de Coordinación SIFDE, designada por Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, en cumplimiento a los artículos 13, numerales 1, 2, 3, 4, 5 y el articulo 14 parágrafo I inciso a) del Reglamento de Supervisión para la elección de Autoridades de Administración y Vigilancia de las Cooperativas de Servicios Públicos recomienda al Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba, ***ACREDITAR LA VALIDEZ*** de la elección de autoridades de los Consejos de Administración y Vigilancia de la **Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda.**

6. ANEXOS

Se adjuntan fotografías del proceso de elección.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS
Lic. Danny Roberto Rivadeneira Villaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Lic. H. Álvaro Gómez Claros
Educación e Investigación I.
Lic. Héctor Álvaro Gómez Claros
EDUCACIÓN INVESTIGACIÓN INTERCULTURAL
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Lic. Norman A. Montaño Terrazas
Técnico O.A.S.
Norman Montaño Terrazas
TEC. EN OBS. ACOMPAÑAMIENTO Y SUPERVICIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

Lic. Milton Flores Montaño
Coordinación – SIFDE
V°. Bo.
Lic. Milton Flores Montaño
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

En cumplimiento a la Convocatoria y calendario electoral de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., se procedió con el control y registro de asistencia de los Asociados(as) de la mencionada Cooperativa.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

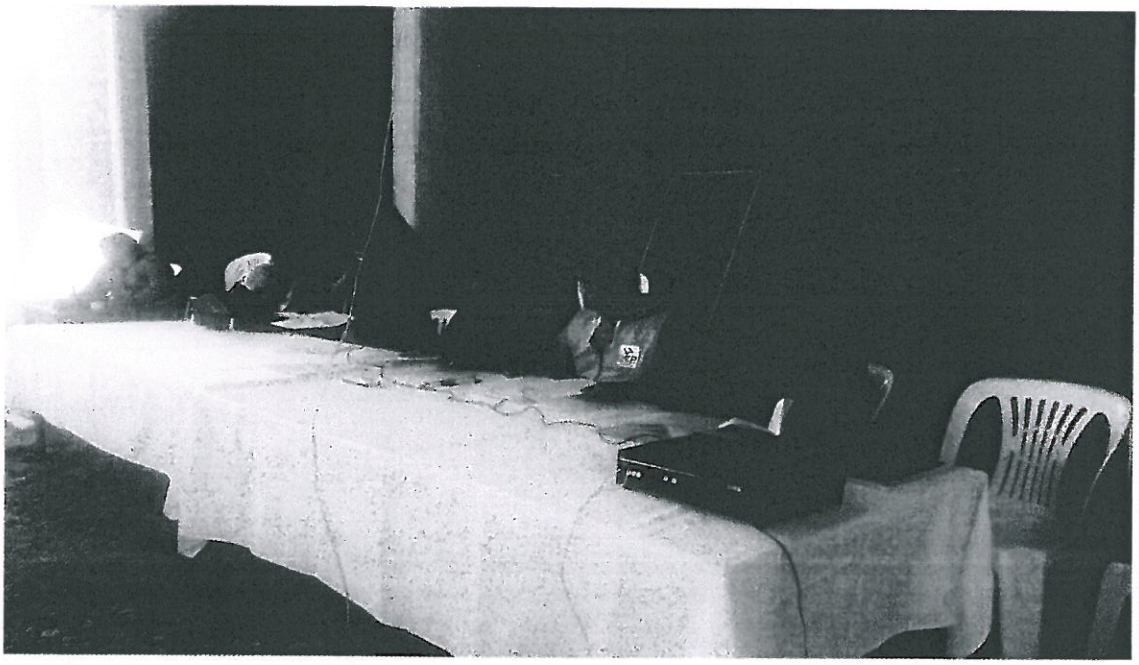

El Comité Electoral de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda., comienza dando lectura a la convocatoria y calendario electoral para la elección de los candidatos del Consejo de Administración y Vigilancia.

Conteo de Votos por parte del Comité Electoral de la elección de los candidatos de los Consejos de Administración y de Vigilancia de la Cooperativa de Agua Potable "Puntiti" Ltda.

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS
Roberto Khadi Villaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPTAL COCHABAMBA

ES COPIA FIEL DE LA DOCUMENTACION
QUE CURSA EN NUESTROS ARCHIVOS

Dr. Danny Roberto Knaudt Vilaseca
SECRETARIO DE CAMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DPTAL. COCHABAMBA

LOS CANDIDATOS ELEGIDOS TANTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION COMO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE "PUNTITI" LTDA.